

## CAMPAÑA REVOLUCIONA

Importante - Por favor lea cuidadosamente estos términos de servicios ("Términos") son un acuerdo legal entre usted y **Samsung Electronics Chile Limitada** ("Samsung"). Para la participación en la presente campaña Usted declara haber leído, entendido y aceptado las condiciones establecidas en los presentes Términos.

### 1. Descripción de la Campaña

Con el objetivo de lograr un desarrollo sostenible y de manera responsable, Samsung ha decidido implementar la "Campaña Re-evolucionar" ("Campaña") la cual permite que, tras la compra de determinados productos descritos en el numeral 2, a través del sitio web "<https://shop.samsung.cl/>" ("Sitio web"), Usted pueda aportar productos electrónicos a la Campaña, a fin de que sean destinados a distintas instituciones para donación o su reciclaje.

Para lo anterior, Samsung ha celebrado un convenio de colaboración con la empresa **Metalúrgica y mecánicas MIDAS Limitada** ("Midas Chile") la cual estará a cargo del retiro de los productos que Usted decida aportar a la Campaña y su posterior reciclaje o donación, y será el único responsable del proceso de retiro del producto aportado, lo cual usted entiende y acepta expresamente.

Usted entiende y acepta que en virtud de la Campaña sólo se realizarán retiros a cargo de Midas Chile respecto de las primeras 200 compras en que se aporte un producto, siendo esta la cantidad de stock limitado disponible.

### 2. Condiciones para acceder a la Campaña

**Acceso a la Campaña:** Para poder acceder a la Campaña, Usted deberá, al momento de comprar en el Sitio web, marcar la opción "**Reciclar/Donar producto**" con lo cual aceptará los presentes Términos. Sólo las compras de los productos contenidos en las siguientes categorías habilitan para acceder a la Campaña:

CATEGORÍAS DE PRODUCTOS	
1)	Refrigeradores;
2)	Lavadoras;
3)	Secadoras;
4)	Microondas;
5)	Aspiradoras;
6)	Televisores;
7)	Celulares o;
8)	Tablets.

**Productos a aportar:** La Campaña sólo permite el aporte de productos que estén dentro de las categorías descritas en el cuadro anterior, sin limitación respecto al modelo o marca. Usted sólo puede aportar un ("1") producto por cada compra efectuada en el Sitio web. Dicho producto debe corresponderse con la categoría del producto comprado en el Sitio web o, en su defecto, ser de menor tamaño o volumen, lo cual será determinado por Samsung.

El siguiente cuadro muestra, **de forma meramente ejemplar**, la dinámica de posibles compras y aportes:

PRODUCTO COMPRADO	PRODUCTO QUE PUEDE APORTAR
Refrigerador	Refrigerador, lavadoras, electrodoméstico menor (aspiradoras, microondas), televisores, celulares o tablets.
Lavadora o secadora	Lavadora, secadora, televisores o electrodoméstico menor, celulares o tablets.
Televisores	Televisores, Tablet o celular
Tablet	Tablet o celular
Celular	Celular

Al participar en la Campaña Usted declara ser propietario exclusivo del Producto, que sobre el mismo no existen derechos reales o personales de terceros, y que este no ha sido obtenido de forma ilícita.

**Cobertura:** La Campaña sólo será válida para clientes que hayan efectuado compras en el Sitio web, que tengan domicilio en alguna capital regional de Chile continental, a excepción de Zonas Francas, y que fijen el mismo domicilio tanto para el despacho del producto comprado, como para el retiro del Producto aportado a la Campaña.

A continuación, se detallan las 254 comunas a lo largo de Chile que tienen cobertura, **exclusivamente dentro del radio urbano** de cada una de ellas:

Region	Comunas
Antofagasta	Antofagasta
	Calama
	María Elena
	Mejillones
	Ollague
	San Pedro de Atacama
	Sierra Gorda
	Tal Tal
	Tocopilla

Region	Comunas
Atacama	Alto del Carmen
	Caldera
	Chañaral
	Copiapó
	Diego de Almagro
	Freirina
	Huasco
	Tierra Amarilla
	Vallenar

Region	Comunas
Coquimbo	Andacollo
	Canela
	Combarbalá
	Coquimbo
	Illapel
	La Higuera
	La Serena

Los Vilos
Monte Patria
Ovalle
Paihuano
Punitaqui
Rio Hurtado
Salamanca
Vicuña
Comunas
Algarrobo
Cabildo
Calera
Calle Larga
Cartagena
Casablanca
Catemu
Concón
El Quisco
El Tabo
Hijuelas
La Cruz
La Ligua
Limache
Llaylay
Los Andes
Nogales
Olmué
Panquehue
Papudo
Petorca
Puchuncavi
Putendo
Quillota
Quilpué
Quintero
Rinconada
San Antonio
San Esteban
San Felipe
Santa Maria
Santo Domingo
Valparaiso
Villa Alemana
Viña del Mar
Zapallar

Region	Comunas
Santiago	Todas

Region	Comunas
O'Higgins	Chimbarongo
	Chepica
	Codegua
	Coinco
	Coltauco
	Donihue

	Graneros
	La Estrella
	Las Cabras
	Litueche
	Loloi
	Machali
	Malloa
	Marchihue
	Mostazal
	Nancahua
	Navidad
	Olivar
	Palmilla
	Paredones
	Peralillo
	Peumo
	Pichudegua
	Pichilemu
	Placilla
	Pumanque
	Quinta de Tilcoco
	Rancagua
	Rengo
	Requinoa
	San Fernando
	San Vicente
	Santa Cruz

Region	Comunas
Maule	Cauquenes
	Chanco
	Colbun
	Constitucion
	Curepto
	Curicó
	Empredado
	Hualañé
	Licanten
	Linares
	Longavi
	Maule
	Molina
	Parral
	Pelarco
	Pullehue
	Pencahue
	Rauco
	Retiro
	Romeral
Rio Claro	
Sagrada Familia	
San Clemente	
San Javier	
San Rafael	

Talca
Teno
Vichuquen
Villa Alegre
Yerbas Buenas

Region	Comunas
Nuble	Bulnes
	Chillan
	Chillan Viejo
	Cobquecura
	Coilemu
	Coihueco
	El Carmen
	Ninhue
	Pemuco
	Pinto
	Portezuelo
	Quillon
	Quirihue
	Ranquil
	San Carlos
	San Fabian
	San Ignacio
	San Nicolas
Treguaco	
Yungay	
Ñiquen	

Region	Comunas
Bio Bio	Antuco
	Arauco
	Cabrero
	Cañete
	Chiguayante
	Concepcion
	Contulmo
	Coronel
	Curanilahue
	Florida
	Hualpen
	Hualqui
	Laja
	Lebu
	Los Alamos
	Los Angeles
	Lota
	Mulchen
	Nacimiento
	Negrete
Penco	

	Quilaco
	Quilleco
	San Pedro de la Paz
	San Rosendo
	Santa Barbara
	Santa Juana
	Talcahuano
	Tirua
	Tomé
	Tucapel
	Yumbel

Region	Comunas
Araucania	Angol
	Carahue
	Cholchol
	Collipulli
	Cunco
	Curacautin
	Curarrehue
	Ercilla
	Freire
	Galvarino
	Gorbea
	Lautaro
	Loncoche
	Los Sauces
	Lumaco
	Melipeuco
	Nueva Imperial
	Padre Las Casas
	Perquenco
	Pitrufquen
	Pucon
	Puren
	Renaico
	Saavedra
	Temuco
	Teodoro Schmidt
	Tolten
	Traiguén
Victoria	
Vilcún	
Villarrica	

Region	Comunas
Los Ríos	Futrono
	La Union
	Lago Ranco
	Lanco
	Los Lagos

	Mariquina
	Mafil
	Paillaco
	Panguipulli
	Rio Bueno
	Valdivia

Region	Comunas
Los Lagos	Ancud
	Calbuco
	Castro
	Chaiten
	Chonchi
	Cochamó
	Dalcahue
	Fresia
	Frutillar
	Llanquihue
	Los Muermos
	Mullin
	Osorno
	Puerto Monnt
	Puerto Octay
	Puerto Varas
	Purranque
	Puyehue
	Queilen
	Quellon
Quemchi	
Rio Negro	
San Juan de la Costa	
San Pablo	

Region	Comunas
Aysen	Aisen
	Coihaique

### 3. Sobre el retiro del producto aportado

Al aceptar los presentes Términos Usted declara ser mayor de edad y confiere autorización para que Midas Chile pueda contactarse con Usted, dentro de las 72 horas siguientes a la recepción del producto comprado en el Sitio web, a fin de coordinar el retiro del Producto.

El día del retiro, Usted se obliga a tener el producto desinstalado (no encontrándose anclado o fijado a paredes, pisos u otras bases) y vacío en caso de proceder, es decir, sin contenido alguno en su interior. Además, se obliga a ubicar el Producto en un lugar de fácil retiro, otorgando las facilidades al personal autorizado de Midas Chile para estos efectos.

Es esencial para el retiro del Producto, que una persona mayor de edad haga entrega del mismo y firme la respectiva "Guía de Despacho" en calidad de propietario, entregándola al personal de Midas Chile.

Usted entiende y acepta expresamente que el retiro del producto de su domicilio será de cargo de Midas Chile motivo por cual cualquier requerimiento o situación que pueda presentarse al respecto, deberá ser manifestado y requerido a Midas Chile directamente y de forma exclusiva.

#### **4. Proceso de reciclaje o donación**

Una vez retirado el Producto, si este es de otras marcas distintas a Samsung, será destinado a la planta de Midas Chile para su reciclaje. Si es de la marca Samsung se realizará una evaluación técnica por parte de Samsung Chile, para determinar si este es susceptible de ser donado o reciclado.

En caso que el Producto Samsung se encuentre en condiciones de ser reacondicionado por la vía de arreglos menores, y por tanto donado, este reacondicionamiento será efectuado por Samsung Chile. Si el Producto es marca Samsung y, a juicio de Samsung, requiere arreglos mayores será enviado a la planta de Midas Chile para ser reciclado.

#### **5. Mandato**

Para el caso de que Samsung considere que el Producto es apto para su donación, Usted por este acto otorga mandato especial, irrevocable y gratuito a Samsung para que disponga del Producto, sin obligación de rendir cuentas de la ejecución del mandato. Conforme a lo anterior, Usted renuncia a todos los derechos sobre el Producto y a todas las acciones legales, de cualquier naturaleza, que puedan derivar en relación con lo anterior.

#### **6. Donación de Productos**

En caso de que Usted hubiere aportado un producto que Samsung considere como apto para ser donado, Usted acepta y entiende que Samsung por encargo de Usted, procederá a hacer entrega del mismo a la institución beneficiada en función del mandato contenido en el numeral precedente. La elección de la institución que resulte beneficiada con el aporte del Producto será determinada exclusivamente por Samsung.

La institución beneficiada con el Producto aportado sólo tendrá como deber el envío de evidencias que demuestren la utilización de los productos (fotos, videos u otros) respecto a los cuales le otorga a Samsung un derecho permanente, irrevocable, libre de derechos de autor y transferible para usar, copiar, modificar, adaptar, publicar, traducir, crear obras derivadas y distribuir dicho contenido, además de incorporarlo en cualquier forma, medio o tecnología conocido en el mundo sin tener que compensarle.

Finalmente, Samsung informa que, dada la procedencia de los Productos que serán finalmente donados a las distintas instituciones beneficiadas, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 la Ley N°19.496, estos no poseen las garantías otorgadas por los artículos 19 y 20 de la misma (derecho a triple opción) no siendo responsable Samsung por el correcto funcionamiento de los mismos.

#### **7. Indemnización**



Quienes participen de esta Campaña, sea como donante o como receptor, aceptan indemnizar, defender y mantener libre de toda responsabilidad a Samsung, a sus contratistas, empleados y agentes de cualquier reclamo, pérdida, daño, responsabilidad (incluyendo los honorarios y gastos legales) que surjan de la contravención a los presentes Términos, así como la violación de los derechos de terceros que su pudieran generar de las falsas declaraciones que hubiere prestado, incluidos y especialmente aquellos relacionados a las labores de retiro de productos aportados y su uso posterior.

#### **8. Declaración esencial respecto del estado del producto**

Tanto donante como receptor al participar de la Campaña, aceptan estos Términos, y como parte de los cuales, declaran expresamente entender y aceptar que el producto donado consiste en un producto de segunda mano, y que por tanto carece de garantía en los términos establecidos en la Ley de Protección al Consumidor.

En consecuencia, al ser un producto de segunda mano, no es posible para Samsung determinar si el producto ha sido intervenido por terceros no autorizados o si se han utilizado repuestos o piezas no originales que puedan afectar o incidir negativamente en su funcionamiento o destino esperado, siendo por tanto el uso que se haga del mismo de responsabilidad exclusiva del receptor del producto.

#### **9. Resolución de conflictos**

Cualquier dificultad o controversia que se suscite en relación con estos Términos, será sometida a conocimiento de los tribunales de justicia de la Región Metropolitana a cuya jurisdicción los usuarios se someten. La legislación chilena será la aplicable respecto de todo lo relacionado con estos Términos.

#### **10. Acuerdo completo**

Estos Términos son el acuerdo completo entre Usted y Samsung en relación con las condiciones que rigen la Campaña y sustituyen todas las comunicaciones, propuestas y representaciones anteriores o contemporáneas orales o escritas con respecto a la Campaña o cualquier otra materia cubierta por estos Términos. Si alguna disposición de estos Términos se considera nula, inválida, inejecutable o ilegal, las demás disposiciones continuarán en pleno vigor y efecto.

#### **11. Contacto**

Toda presentación, duda, consulta o reclamo relacionado con los presentes Términos, debe ser presentado a través de los siguientes canales de atención: (i) Servicio de Atención al Cliente teléfono número +56 2 2482 8200; o (ii) en el link de atención que podrá encontrar en [www.samsung.com/cl/support](http://www.samsung.com/cl/support).